

PRESUPUESTO

MENDOZA, 14 de febrero de 2.023

SEÑOR:

DOMICILIO:

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar de acuerdo a lo solicitado por: “DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL” lo siguiente:

Renglo n	Cant.	DETALLE	UNIT. \$	TOTAL \$
01	344	<p>Pantalón de trabajo, tela grafa ó jeans, 1ª calidad, preferentemente Tipo Cargo (Color Gris claro o Beige), con costuras reforzadas, tener varios compartimentos para portar herramientas, fabricados por materiales resistentes, elásticos para una mayor movilidad, y seguridad por agresores químicos, físicos eléctricos y mecánicos.</p> <p>En los talles de acuerdo a Planilla adjunta (Importante aclarar que los pantalones respeten la confección tanto para el hombre como para la mujer).</p>		
02	339	<p>Camisa de trabajo, tela grafa ó jeans, 1ª calidad, preferentemente Tipo Cargo, costuras reforzadas.</p> <p>En los talles de acuerdo a Planilla adjunta (Importante aclarar que las camisas respeten la confección tanto para el hombre como para la mujer).</p>		
03	05	<p>Remera de trabajo, tela tipo pique, 1ª calidad, manga corta de color Azul, Beige o Gris.</p> <p>En los talles de acuerdo a Planilla adjunta (Importante aclarar que las remeras respeten la confección tanto para el hombre como para la mujer).</p>		
04	346	<p>Campera de abrigo, impermeable, repelente al agua y nieve, interior gabardina 100% algodón, cinta reflectiva, con capucha, 1ª calidad, color a definir s/ muestra del oferente , puños elásticos ó ajustables y capucha extraíble ó revatible, con bolsillos y cierres cubiertos y reforzados tipo diente de perro, abrigo guata 180gr. Matelaceado, en los talles de acuerdo a Planilla adjunta.</p>		

.....
FIRMA Y SELLO P/REPARTICION

.....
FIRMA Y SELLO/ACLARACION OFERENTE

05	347	Par de calzado de trekking o seguridad, 1ª calidad, multidensidad, antideslizante, resistente a aceites, resistente a la abrasión, estrías para escaleras, pisada ancha, horma ancha, plantilla antiperforación, puntera de polipropileno, certificación de normas de calidad, en los talles de acuerdo a Planilla adjunta.		
			TOTAL	
			\$	

Apertura:	Día: 10/03/2023 A la hora: 10:00 hs.
Lugar de apertura:	Dpto. Compras y Contrataciones: Barcala y España-Pta. Baja – Cdad. de Mza.
Mercadería entregada en:	Sector Almacenes: España y Barcala SS. Sede Central-Cdad. de Mza.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS

ARTICULO 1°: LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

El Dpto. General de Irrigación llama a Licitación Pública para la “Adquisición Ropa Trabajo 2023” para personal que presta servicios, en un todo de acuerdo a Planilla de Presupuesto, Anexo I / II y Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 2°: FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme a los días que determine el adjudicatario, tomados desde la fecha de presentación de la factura: Veinticinco (25) días.

ARTICULO 3°: PLAZO DE ENTREGA:

Renglón nro. 1, 2 y 3; diez (10) días corridos. Renglón nro. 4; treinta (30) días corridos, de notificada la orden de compra correspondiente.

ARTICULO 4°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de treinta (30) días desde el día siguiente de apertura de la licitación, conforme a lo establecido en el art. 4°) inc. f) del Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 5°: DECLARACION LIBRE DE DEFECTOS

El oferente que resulte Adjudicatario garantiza que las prendas estarán libres de defectos atribuibles al diseño, materiales o cualquier acto u omisión de su parte que pudieran manifestarse en ocasión del uso normal. Las eventuales fallas que puedan presentar lo provisto por el adjudicatario deberán ser subsanadas inmediatamente a partir de la comunicacion fehaciente de tales fallas.

ARTICULO 6°: CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.
- b) La adjudicación se realizará por renglón, fracción o total de lo licitado, según más convenga a los intereses del Organismo, reservándose el derecho de no adjudicar sin fundamentación alguna.
- c) La repartición se reserva el derecho de adquirir hasta un 30% más de la mercadería licitada o disminuir la cantidad, al mismo precio e iguales condiciones de adjudicación.

- d) Los oferentes deberán presentar muestras de todos los artículos cotizados a los efectos de una mejor evaluación de los mismos, los que serán entregados previamente en División Almacenes, correctamente individualizados y con el correspondiente remito.
- e) Con respecto a el calzado, sólo deberá entregarse una pieza por tipo de calzado propuesto. Los oferentes deberán presentar calzado normalizado según norma IRAM 3610 (en vigencia) y será rechazado todo calzado cuya suela de Poliuretano (PU) tenga fecha de fabricación anterior a junio de 2022.
- f) La firma que resulte adjudicataria, deberá verificar los talles y números especificados en la planilla de personal y brindar la posibilidad de que se prueben la indumentaria y/otomar las medidas si fueran necesario.

ARTICULO 7°: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes de la presente licitación las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de licitación PÚBLICA.

ARTICULO 8°: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION

Los oferentes deberán presentar en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado, en la forma indicada en el art. 4°) inc. d) del Pliego de Condiciones Generales.

Además deberán acompañar la documentación y tener en cuenta lo que se indica a continuación:

- Comprobante de Inscripción en la AFIP (C.U.I.T.).
- Comprobante de Inscripción en la Direc. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen el pliego, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que le acredite como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. . Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compras, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación:..... %
- La cotización deberá realizarse en Pesos (\$).

ARTICULO 09°: LOGO INSTITUCIONAL

Las camperas solicitadas en el Renglón Nº 4, deberán entregarse con el logo del Dpto. Gral. de Irrigación.(Ver fig. adjunta).

ARTICULO 10°: CONSULTA Y ADQUISICION DE LOS PLIEGOS

Los pliegos de ésta licitación, podrán ser consultados por los interesados en participar en la página oficial del Dpto. General de Irrigación, www.irrigacion.gov.ar.

ARTICULO 11°: JURISDICCION

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal, de lo cual el proponente u oferente deberá dejar expresa constancia, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.

ANEXO I

CAMPERAS		CAMISAS		CHOMBAS					
TALLES	CANTIDAD	TALLES	CANTIDAD	TALLES	CANTIDAD	TALLES	CANTIDAD	TALLES	CANTIDAD
36	18	36	13						
38	16	38	23						
40	22	40	34						
42	60	42	79						
44	48	44	71						
46	47	46	47						
48	46	48	37	48	1				
50	28	50	17	50	1				
52	41	52	12	52	2				
54	20	54	6	54	1				
TOTAL	346	TOTAL	339	TOTAL	5				
PANTALÓN		CALZADO MUJER		CALZADO ULTRALIVIANO		CALZADO CAÑA ALTA		CALZADO MEDIA CAÑA	
TALLES	CANTIDAD	TALLES	CANTIDAD	TALLES	CANTIDAD	TALLES	CANTIDAD	TALLES	CANTIDAD
36	4	35	1	37	1	39	3	38	2
38	10	36	11	38	2	40	5	39	3
40	25	37	17	39	7	41	6	40	9
42	44	38	15	40	10	42	16	41	19
44	53	39	10	41	37	43	11	42	11
46	62	40	1	42	53	44	3	43	12
48	49	41	3	43	39	45	2	44	1
50	27			44	20	46	1	45	3
52	33			45	8	47	1		
54	13			46	4				
56	10								
58	5								
60	2								
62	2								
64	4								
70	1								
TOTAL	344	SUB TOTAL	58	SUB TOTAL	181	SUB TOTAL	48	SUB TOTAL	60
						TOTAL	347		

ANEXO II

(LOGO DEL DTO. GENERAL DE IRRIGACIÓN)

IRRIGACIÓN

(Tamaño aproximado: 40 mm. x 95 mm.)

